

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre	
	Ptas.	Cént.
Capital	5	50
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la población.
 Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Papelería de F. Fons, Ribera, 9.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beceido.

Números sueltos, 5 céntimos.
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—JUEVES 16 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 163

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
6 02 M.	0 0 M.	00	0.00
6 30 T.	0 08 T.	48	1.92

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinosá. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

MATIAS DEL OLMO

Maestro Sastre por espacio de muchos años en la casa de D. Marcelo Aguirre, participa á sus numerosos amigos que ha dejado de pertenecer á dicha casa, estableciéndose en la calle de la Blanca, número 12, donde hallarán un variado surtido en géneros todos nuevos y de última novedad. Propónese trabajar con la mayor economía lo que podrán apreciar las personas que tengan á bien dispensarle su confianza.

Desde la estación del ferrocarril al café Sui-zo se han perdido en la tarde de ayer

5.800 reales

en billetes de Banco. Se gratificará á la persona que los entregue en esta Redacción.

BAÑOS DE LIÉRGANES.

FONDA DEL ESTABLECIMIENTO
 A CARGO DE

Federico Soto.

Adquirida la propiedad de este balneario por don José García, se han verificado innovaciones y mejoras, tanto en el establecimiento como en la fonda, que han cambiado por completo las condiciones que antes tenía y que los bañistas podrán apreciar.

El dueño de la fonda, por su parte, hará cuantos esfuerzos sean posibles para que los huéspedes de la casa vayan complacidos, á cuyo fin ha reunido un personal de cocina y camareros completo y acreditado.

El mismo señor Soto proporcionará habitaciones y pisos completos á las familias que deseen vivir independientes y por su cuenta.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 14 de mayo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Publica hoy *El Imparcial* uno de esos notables artículos con que ha ganado el primer puesto en la prensa española, y que merece leerse con detenimiento por todos: unos para que sepan porqué estado de cosas estamos atravesando—que hay muchos que lo ignoran—y otros para que las atinadas observaciones del colega les sirvan de inspiración y contribuyan al remedio de un mal que, como dice muy bien, es hoy grave y presenta un porvenir aterrador.

Lamentaciones como las del popular periódico se oyen todos los días y en todas partes, pero son inútiles; los que pueden hacer algo no oyen ese clamoreo, y el mal avanza tan rápidamente que el remedio llegará tarde. Bueno es, sin embargo, que se insista.

Hoy ha llegado á Madrid la prensa de Manila y trae muchos detalles del último combate que nuestros soldados han librado

con los rebeldes de Joló. Como seguramente los recogerá la prensa de Madrid que recibirán ustedes en el mismo correo que esta carta, yo no lo hago.

Unicamente diré que en sentir de los periódicos de aquel archipiélago, está resuelto definitivamente el problema moro-malayo en territorio filipino. Uno de esos periódicos asegura que ni en Mindanao, ni en Joló é islas adyacentes puede haber, de hoy más, sino súbditos obedeciendo leyes y autoridades legítimas. El fantasma de la sistemática resistencia y felonías, después de humildes aunque mentidas sumisiones, ha desaparecido. Se ha rasgado el velo que cubría la ponderada fuerza de semejante elemento de población.

Joló es ahora realmente accesible. Esa hermosa isla no tardará mucho tiempo, cuando se desarrollen trabajos de organización, en ser la perla del Sur en el Archipiélago filipino por su clima, productos, situación geográfica y otras ventajas naturales.

El Senado ha acordado hoy consignar en acta la satisfacción con que se ha sabido la victoria de los españoles. Antes, el señor El-duyen pidió al Gobierno una manifestación sobre la política que ahora piensa seguir en aquellas posesiones; pero á esto nada contestó el señor Alonso Martínez.

Se han leído esta tarde en el Congreso los presupuestos de Cuba, de los cuales entresaco lo más importante.

Como ya se sabía, los gastos son de 22.862.540 78 pesos, ó sean 8.097.194'01 pesos menos que el del año anterior.

Se fijan por ingresos 23.273.100, ó sea un *superavit* de 410.551'22 pesos, á pesar de los 2.721.625 en que se rebaja la tributación por efecto de la supresión de los derechos de exportación que en la actualidad pagan los azúcares, mieles y aguardientes, al salir de aquel país para otros mercados, la baja de un 20 por 100 en los derechos de consumo, y las bajas arancelarias á que obliga anualmente la ley de relaciones comerciales entre las provincias de Ultramar y la Península.

Los demás impuestos se sostienen en la misma forma que en la actualidad.

El ministro de Ultramar procederá en el más breve plazo á la redacción de unos nuevos aranceles con sujeción á las bases que comprende un apéndice que se acompaña, y según el cual el arancel tendrá solo dos columnas á semejanza del vigente en la Península, y el Gobierno quedará autorizado para imponer un recargo de 10 á 20 por 100 á las mercancías, á los pabellones, ó á ambas cosas simultáneamente de aquellos países que, con sus medidas arancelarias, causan perjuicios ó creasen privilegios contrarios á los intereses de la isla de Cuba.

Se reducirán las partidas del actual arancel al número absolutamente indispensable por medio de agrupaciones genéricas formadas en armonía con los usos y costumbres del comercio y de los consumidores.

Se señalará un derecho puramente fiscal, que no excederá del 15 por 100, sobre todos los artículos de más general consumo para las clases menos acomodadas, y cuyo uso no pueda ser pernicioso para la salud ó para la moral.

Los demás artículos pagarán un derecho extraordinario que podrá elevarse hasta el 39 por 100, teniéndose en cuenta para fijarlo la necesidad de su consumo y su valor relativo á la influencia que su uso pueda tener en la salud y en la moral.

No podrán imponerse derechos de exportación más que á los aguardientes, azúcares, cera, maderas, miel de abejas ó de caña y tabaco; pero por ahora, interin otra cosa no se disponga por una ley, no podrán gravarse con este impuesto ni el azúcar ni sus similares; el *máximum* de los derechos de exportación será el 18 por 100 de su valor.

Cada tres años se harán las rectificaciones que aconseje la exportación.

El Gobierno redactará unas nuevas ordenanzas de Aduanas.

Se aumentarán las dotaciones de los funcionarios del ramo de Aduanas.

Se rebajan los sobresueldos que hoy gozan los funcionarios de Ultramar á un tanto igual al sueldo; pero en compensación, se disminuyen los descuentos que hoy sufren (en algunos casos el 25 por 100 del haber) á 10 por 100, y se les concede pasaje gratuito y disfrute del sueldo de Ultramar desde el día del embarque para su destino.

El Gobierno se obliga á presentar en la próxima legislatura un proyecto de Banco Territorial y Agrícola, en el cual, mediante la hipoteca de las fincas, de las cosechas, de los ganados y de los utensilios agrícolas, se adelantan á los agricultores, propietarios y colonos las cantidades necesarias para sus operaciones. El tipo de los préstamos no podrá exceder de 7 por 100, en cuya cifra se comprenderá el interés y la amortización.

Se establece un concierto de acuerdo con el gobierno norteamericano para saldar las cuentas ó reclamaciones de sus súbditos y que hoy se hallan pendientes, con gran ventaja para España, que no estará obligada á entregar cantidad ninguna mientras no perciba las que ella tiene derecho.

Se pide el crédito que sea necesario para establecer en la Gran Antilla el juicio oral y público, una nueva división territorial y plantear la ley de enjuiciamiento criminal.

El Gobierno podrá contratar con el Banco Español de la isla de Cuba, ó otro establecimiento de crédito que ofrezca análogas garantías, obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba, destinadas á la amortización inmediata de los billetes de Banco, hoy en circulación, emitidos por aquel establecimiento por cuenta del Tesoro, y que, pesando exclusivamente sobre tres provincias, son causa, por las grandes alteraciones de su cotización, de grandes perturbaciones en los cambios, y causa que dificulta el desarrollo de la riqueza pública.

Las obligaciones que se emitan tendrán un 6 por 100 de intereses, y serán amortizadas en cincuenta años. Estarán garantizadas con el producto de la renta de loterías y demás del Estado. Estas obligaciones serán cangeadas por los billetes en circulación mayores de cinco pesos, admitiéndose estos por el 50 por 100 de su valor nominal.

No han sido mal recibidos los presupuestos del señor Balaguer por los diputados cubanos, pero como por la simple lectura no se puede formar una opinión completa, mañana hablaré de esto.

La Comisión que, presidida por el conde de Toreno, entiende en su proposición sobre protección á la ganadería, se reunió esta tarde.

El señor Laguardia ha manifestado que estima con exceso proteccionista la proposición, que no sabe hasta qué punto puede ser conciliable con los intereses de gobierno, y que, de todos modos, merece el asunto un estudio muy atento.

La comisión acordó, después de estas impresiones, conceder audiencias, debiendo verificarse la primera el miércoles próximo á las tres de la tarde.

Para terminar, pues las sesiones de las Cámaras no han tenido importancia, diré á ustedes que el señor Camacho, enemigo irreconciliable de Sagasta, que combatió el arriendo de tabacos hasta con saña, ha aceptado hoy el cargo de Director-gerente de la sociedad explotadora, por el cual percibirá *doce mil duros* anuales de sueldo y una gratificación de treinta mil reales.

B.

LOS ALCOHOLES INDUSTRIALES.

En la sesión del Senado, correspondiente al día 13 del actual, suscitó el señor marqués de la Viesca una cuestión, ya hace tiempo planteada, pero que hay verdadera necesidad de atacar de frente y resolver animosamente, porque afecta á intereses cuantiosos de la producción, tanto en las provincias vinícolas de la Península como de las azucareras de Ultramar, perjudicada por la invasión de los alcoholes industriales en la metrópoli, resaltando sobre la misma gravedad de estos perjuicios el más grave daño de la salud, de la moral, de la tranquilidad pública y del sosiego de las familias.

La prensa francesa se ocupa estos días del asunto, bajo este último punto de vista, esto es, en el concepto de las desastrosas consecuencias del alcoholismo moderno, de la verdadera intoxicación que sufren las clases bajas de naciones enteras, merced á una criminal explotación del vicio, ejercida al amparo de Administraciones en exceso tolerantes. Esas estadísticas del embrutecimiento, del crimen y de la demencia originados por el alcoholismo, y que *El Imparcial* ha reproducido anteaayer de los periódicos parisienses, espantan y horrorizan; y el peligro social no solo á Francia amenaza, sino que sus estragos se manifiestan en España, de donde va desapareciendo también la industria de los alcoholes de vino, relativamente inofensivos, y se restringe el uso de los aguardientes de caña que en las Antillas se producen, para dejar libre el mercado al infernal veneno de los alcoholes llamados industriales.

La excitación que con laudable celo y autorizada competencia ha dirigido al Gobierno el señor marqués de la Viesca para que

estudie esta cuestión en los informes y exposiciones de las Cámaras de Comercio que han expuesto con lucidez notoria, especialmente la de Santander, tiene hoy doble oportunidad, por cuanto el Senado francés se ocupa en ello, y el informe de la Comisión, que acaba de publicarse en París, contiene cuantos datos son necesarios para formar exacto juicio en la materia y resolverse á la inmediata aplicación de energicos remedios, sin parar mientes en otra clase de consideraciones más ó menos mezquinas.

Hé aquí las palabras del senador á que nos referimos, tomadas del *Extracto Oficial*, y quiera Dios que al responder el ministro no lo haga con una de tantas fórmulas banales del menguado parlamentarismo que suele desdenarse precisamente de prestar á esas cuestiones la primordial importancia que revisten:

EL SEÑOR MARQUÉS DE LA VIESCA: He pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Estado, y ya que no se halla presente, suplico á la Mesa que me dispense el favor de transmitírselo. El ruego se dirige única y exclusivamente á pedirle que tenga la bondad de remitir á la Cámara los datos que han debido facilitarle las Cámaras de Comercio, á propósito de una información que se refiere á los siguientes puntos, pedidos por dicho ministerio á consecuencia de la real orden de 8 de febrero último:

«Primero. ¿Cuáles son, á su juicio, los medios más eficaces para desarrollar la industria de fabricación de alcoholes en España?»

Segundo. ¿A qué clase de alcoholes se debe dar la preferencia?»

Tercero. ¿Qué fórmulas ó garantías podrán adoptarse, ya por los particulares, ya por la ley, para impedir la adulteración y la fabricación de los vinos por el empleo de alcoholes industriales?»

En efecto, este es un asunto que tiene, indudablemente, un interés de relativa importancia en estos momentos. La industria vinícola atraviesa por una de esas crisis verdaderamente extraordinarias; tanto más extraordinarias, cuanto que puedo decir, sin temor de equivocarme, que los vinos han descendido, en su valor, casi un 50 por 100 del precio que tenían en los mercados extranjeros hace un año. Dicho se está, que si en años anteriores tenía importancia en España la fabricación de los espíritus de vino, hoy la tiene doblemente, desde el momento en que la primera materia no alcanza el valor de años anteriores, cuando pudiera ser mayor el estímulo para dedicarla á la elaboración de alcoholes, por hallarse paralizada la exportación de los vinos.

Además, hay una circunstancia muy digna de tomarse en cuenta. La fabricación de los alcoholes, desde el momento en que se otorgaron determinadas franquicias por virtud de los tratados de comercio, ha llegado á ser un asunto que también tiene gravedad suma, porque no se explica satisfactoriamente que en España paguemos de derechos por cada 500 litros de espíritu 340 reales, y en Inglaterra, donde existe un tratado de comercio, nuestros espíritus de vino satisfagan 4.000 reales de derechos, y pasando de 39 grados, llegando á 40, paguen 10.000 reales.

Yo me atrevo á llamar la atención de mi particular y digno amigo el señor ministro de Estado para que, comprendiendo que no es mi ánimo molestarle en lo más mínimo, tenga la bondad de remitir á la Cámara todos

nuevas, si se ha de juzgar por vuestra satisfacción.

—Ya lo creo, respondió Gracia, he recibido una carta de mi hermano, en que me dice que se casó la semana pasada, y que en todo este mes nos verá en Londres.

—¿Se ha casado! interrumió Mr. Haughton, mirando involuntariamente á Emilia. ¿Se ha casado lord Chatterton! ¿Puedo tomarme la libertad de preguntaros el nombre de su esposa, mistress Meseley?

—Lady Harriet Denbigh. Se hacasado en el castillo de Denbigh en el Vismoreland; pero muy sencillamente, como podéis discurrir, supuesto que Moseley y yo no nos hemos movido de aquí.

—¿Como! ¿lady Harriet Denbigh? repitió Mr. Haughton; parienta de vuestro antiguo amigo, miss Emilia, añadió acordándose del servicio que él había hecho á la joven.

Emilia supo dominarse bastante para responder:

—Creo que son primos hermanos.

—Pero una lady; ¿Cómo es esto? prosiguió

me traéis á la memoria el viejo Enrique, el guarda-bosques del conde, uno de los hombres más feroces que he visto en mi vida.

Esta comparación decidió la cuestión: Peter, no queriendo parecerse á un hombre á quien aborrecía su amo, porque un día había querido más correr tras un cazador en veda-do que ayudar á lady Juliana á saltar una zanja, se sometió á todas las variaciones que quisiese Juan imponerle, y se dejó vestir de piés á cabeza de un nuevo traje color de castaña.

Sir Eduardo, antes de salir para la corte, quiso reunir otra vez en su casa á todos sus vecinos y amigos, y por consiguiente el último día de su permanencia en el Northamptonshire el rector y su señora, Francisco y Clara, la familia Haughton y algunas otras personas comieron en la quinta. Los convidados se habían levantado de la mesa yendo á reunirse con las señoras en el salón, cuando entró Gracia con el semblante radiante de alegría.

—Mistress Moseley, vos nos traéis buenas

temo que, aunque fuera todavía libre, olvidases tus deberes hasta el extremo de llegar á ser su esposa. Pero la religión y el mundo exigen que borres de tu corazón la imagen de un hombre que no merecía ocupar en él un sitio.

—Seguramente, y todos los días pido á Dios que me dé fuerzas para olvidarle, respondió Emilia con una voz casi ininteligible; y besando la mano de su tía, tomó en silencio el camino de casa.

La vuelta de Juan con Gracia y Juana contribuyó felizmente á disraer á la tía y á la sobrina de sus tristes pensamientos. Mr. Haughton y sus muchos amigos acudieron á felicitar á la dichosa pareja, y así se pasaron muchas semanas entre las distracciones de las visitas hasta el día en que salieron sir Eduardo y su hijo, el uno para Londres y el otro para la residencia de Benfield.

A su vuelta, y algunos días antes de salir para la ciudad, dijo Juan riendo á su tío que admiraba el gusto de Mr. Peter Jonhson en su vestido, pero que dudaba mucho que la

SENADO.

Sesión del día 14 junio de 1887.

Antes de la sesión.

El Senado se reúne en secciones para nombrar algunas comisiones de carreteras y otras de importancia.

En la sesión.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor *Marcoartú* recuerda que tiene hechas algunas preguntas al ministro de Estado, acerca del arbitraje con Inglaterra y de la navegación por el canal de Suez.

El señor *marqués del Pazo de la Merced* pregunta al Gobierno si tiene detalles nuevos que comunicar acerca del heroico hecho y de la brillante campaña llevados á cabo en Joló por el coronel Arolas.

Creo yo, dice que el Gobierno debe hacerse solidario de ese importantísimo hecho de armas, más importante y decisivo que otro alguno, y que debe determinar una política nueva de España en aquel Archipiélago.

Ruego, pues, al señor presidente y al gobierno que pidan al Senado que se asocie á la satisfacción pública por este hecho de armas.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El gobierno, que desde luego se asocia, ó mejor dicho ha expresado ya, por su propia iniciativa, el júbilo de que se hace eco el señor marqués del Pazo de la Merced, no tiene detalles nuevos acerca del brillante hecho de armas del coronel Arolas; cuando los reciba, los comunicará á la Cámara, y tendrá la honra de proponer aquellas recompensas que la patria debe á los que en lejanas tierras defienden su honor y su bandera.

El señor *Presidente*: El señor marqués del Pazo de la Merced se ha anticipado á la acción de la presidencia, que, haciéndose eco de los deseos de todos, iba á proponer inmediatamente que la Cámara acordara consignar en acta la satisfacción con que ha sabido el hecho de armas del dignísimo coronel Arolas en Joló. Después, el Senado por hecha la proposición de la mesa en el mismo sentido expresado por el señor marqués del Pazo de la Merced.

ORDEN DEL DIA.

Reformas del poder judicial.

El señor *Mena* y *Zorrilla* apoya una enmienda al artículo 1.º, proponiendo una organización de tribunales districta de la del proyecto, y consignando las atribuciones de cada juez y de cada tribunal de justicia.

El señor *Mosquera*, en nombre de la comisión, manifiesta que por las mismas razones que ha rechazado el contra-proyecto del señor *Pabíe*; rechaza y combate la enmienda del señor *Mena*.

Después de breve rectificaciones de los oradores.

El señor ministro de Gracia y Justicia justifica la actual division territorial judicial, por la necesidad de acomodarla á la administrativa que existe, y que cuando ésta se modifique, podrá modificarse aquella.

Se presentan otras varias enmiendas que quedan retiradas ó desechadas, y se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

El arriendo del teatro.

La subasta para el arriendo del teatro se verificó ayer ante la comisión del Ayuntamiento, en la sala de sesiones de esta corporación, con asistencia del notario doctor Solano Vial, encargado de legalizar el acta.

A las doce comenzó la presentación de proposiciones, por el orden siguiente: una de don Alonso Fernández Baladrón, pretendiendo el arriendo por cuatro años mediante el pago de 10.312 pesetas 43 céntimos en cada uno;—otra del mismo señor, proponiendo arrendar el teatro por un solo año, en 12.049

pesetas 99 céntimos;—otra de D. Enrique Ruíz, pretendiendo el arriendo por cuatro años á 14.537 pesetas 50 céntimos cada año;—otra del actor D. Wenceslao Bueno Burgos, que propone el arriendo por dos años pagando en cada uno 16.511 pesetas;—otra de D. Estéban Minchero, pretendiendo el teatro por dos años, á 11.104 pesetas cada uno;—otra de D. Angel Maza, por tres años á 11.251 pesetas cada uno;—otra de don Leonardo Pastor, por cuatro años á 12.776 pesetas 75 céntimos cada año;—y la última, de D. Luis García Yllera, por un año y 12.800 pesetas.

El Sr. Fernández Gallostra protestó de la proposición de don Enrique Ruíz por faltarle la palabra *condiciones* para estar ajustado al modelo; pero fué desestimada la protesta y admitidas todas las proposiciones presentadas.

Examinadas las cuales, se consideró mejor postor á D. Wenceslao Bueno Burgos, adjudiándole el arrendamiento, que deberá aprobar la corporación municipal en su sesión próxima.

Cuando se leyó el acta de la subasta extendida por el Sr. Solano Vial—la cual no fué objeto de protesta alguna—eran las dos de la tarde.

El Gobernador de Vizcaya ha autorizado la remisión de 1.130 revólveres y 53 escopetas consignadas, de tránsito para Cuba, á don Martín Vial, de esta ciudad, y una partida de revólveres á don Ramón Alverdi, también de esta capital.

En breve se establecerá un servicio diario de pequeños vapores entre este puerto y los de Colindres, Laredo, Santoña y Limpías.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria presentada por el gobernador del Banco Hipotecario de España en la Junta general ordinaria celebrada en Madrid el día 11 del corriente, de cuya Memoria nos ocuparemos mañana.

Tenemos la satisfacción de confirmar hoy la noticia, que anticipadamente circuló hace días, de haber sido nombrado juez municipal de esta ciudad y su término, por la Audiencia territorial de Burgos, el distinguido abogado de este colegio y estimadísimo compañero nuestro que ha sido, don Fernando Lavin Casalis, quien entrará á ejercer sus funciones en 1.º de agosto próximo venidero, por cuya elección sinceramente le felicitamos.

Se dá por seguro el nombramiento de fiscal del mismo juzgado á favor de nuestro amigo el ilustrado juriscónsulto don Gregorio Mazarrasa y Pardo.

En los días primero y doce del próximo mes de julio ha dispuesto el Excelentísimo é Ilmo. Prelado den respectivamente principio cada una de las tandas de ejercicios espirituales de los sacerdotes de esta Diócesis.

El día 14 del actual volvió á encargarse de la jurisdicción del partido de

Reinosa el juez propietario don Javier Muñoz y Gamir, por haber terminado la licencia que le fué concedida por el presidente de la Audiencia territorial.

El día 6 de julio, á las once de la mañana, se verificará la elección de habilitado del clero en la sacristía de la parroquia de San Francisco.

En el colegio de las escuelas Pías de Villacarriedo se han verificado 477 exámenes, cuya calificación se descompone en los números y notas siguientes:

30 sobresalientes, según lista nominal que anteayer publicamos, 44 notables, 58 buenos, 320 aprobados y 25 suspensos.

En la iglesia de San Francisco dará hoy principio la novena en honor del Sagrado Corazón de Jesús, y mañana día de esta festividad en que pueden gnar indulgencia plenaria los asociados del Sacratísimo Corazón y Apostolado de la oración—segundo de la novena, habrá Comunión general en las misas de cinco y siete para los caballeros, y en la de seis para las señoras, celebrándose á las diez y media solemnemente con el Señor de manifiesto y oración panegírica á cargo, lo mismo que todos los sermones de la novena del Rdo. P. Manuel Gil, de la Compañía de Jesús.

Todos los días á las seis y media se dirá misa rezada en el altar mayor, y por la tarde, á la misma hora se expondrá el Santísimo Sacramento; luego estación, rosario, novena y sermón, terminando con el *Tantum Ergo* y la reserva.

Además de este piadoso ejercicio, el día 17, último de la novena que empezará á las seis, acto de Consagración que los fieles repiten en alta voz y solemnisísima Reserva.

En la inspección de la Caja general de Ultramar del ministerio de la Guerra, se han recibido los ajustes rectificadores y definitivos de los soldados Cipriano Alonso Leceneín y Laureano Alvarez Varela, y del cabo primero José Herrera Fuentevilla, todos naturales de esta provincia, que sirvieron en el batallón cazadores de Bailén, quienes deberán solicitar de dicho Centro la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el ejército de Cuba.

El día 12, en la administración del correo central de Madrid, había detenidas dos cartas, números 168 y 171, dirigidas respectivamente á Pablo Peña, Ramales, y Antonio Pérez, Soba, y en la estación del Oeste de telégrafos, uno expedido en la de Guarnizo á Dolores Herrero, Segovia, 3 duplicado. El día 13, en aquella central de telégrafos, dos telegramas, procedentes de la estación de esta ciudad, cuyos destinatarios son Manuel Medina, Bailén, 2, segundo izquierda y Antonio Ramirez, plaza del Matute, 9, principal.

Ha llegado ayer á nuestra población, hospedándose en el hotel Continental, el afamado profesor dentista Mr. Conachy.

Han tomado posesión de los car-

gos de secretario, vicesecretario, tesorero y contador de la Sociedad *Amigos de los Pobres*, nuestro compañero Sr. Agüero Sánchez de Tagle y los señores Oria, Campo y Pardo respectivamente.

Elecciones.

La Comisión provincial ha acordado desestimar una reclamación de varios electores del ayuntamiento de Ruesga en solicitud de que se anulasen las elecciones para concejales verificadas en los primeros días del mes de mayo último, petición desestimada en cuanto á la nulidad general de las mismas, declarando que los concejales electos son don Adolfo Lavin de los Hoyos, don Julián Porses Castillo, don Sérgio Gutiérrez Córdoba, don Francisco de la Banda Ruíz y don Manuel Carral Sierra, y revocando el acuerdo adoptado por los comisionados de la junta de escrutinio en lo que se refiere á pasar el tanto de culpa á los tribunales ordinarios.

En la reunión celebrada anteayer por la Junta directiva de la Sociedad «Amigos de los pobres», el presidente, D. Ramón G. del Corral, dió cuenta de las activas cuanto infructuosas gestiones practicadas por él, á fin de recabar del ministerio de la Guerra el oportuno permiso para ultimar el contrato con la brillante banda de Ingenieros, que durante el verano pasado amenizó nuestras fiestas. A pesar de todos los esfuerzos hechos por el señor Corral, secundado en su empresa por los diputados y senadores por nuestra provincia, no ha sido posible obtener el resultado por todos apetecido; pero la nueva Junta, firme en sus propósitos de contribuir á todo lo que pueda traducirse en un bien, no solo para los necesitados que socorre, sino para los intereses de Santander, está gestionando ya la contrata de otra banda militar que goza de justa nombradía, al decir de los inteligentes.

Nosotros, que jamás negamos nuestro aplauso á todo el que, por alguna manera, trata de dar vida y animación á nuestro pueblo, no hemos de escatimarle, ciertamente, á la Junta Directiva de la sociedad «Amigos de los Pobres» por su incansable celo en todo lo que á estos asuntos se refiere.

En el trayecto que media entre la estación del ferrocarril y el muelle frente al café Suizo, se le extravió ayer á D. Juan Antonio Diaz Llano la cantidad de 5.800 reales en billetes de Banco.

Entre los personajes que han elegido para residencia de verano las playas del Sardinero figura el señor marqués de Pidal con su distinguida familia, siendo probable que se instale en uno de los preciosos hoteles más recientemente construídos, que será quizás el único que á estas horas se encuentre ya disponible, pues de todos los demás sabemos que se hallan comprometidos desde hace días.

Por no haberse reunido número suficiente de diputados, no pudo celebrarse

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 13 de junio de 1887.

Abierta la sesión á la una y diez, bajo la presidencia del señor Martos, se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA. 3

Presupuestos.

El señor *Castellanos* continúa su impugnación contra la totalidad del capítulo 18 del presupuesto de Fomento; fijándose en el personal de Agricultura, Industria y Comercio, le considera excesivo.

Laméntase del estado precario de nuestra agricultura, recordando á este propósito las quejas de los arroceros valencianos, harineros castellanos y vinicultores.

Aboga porque el Gobierno ayude á los agricultores, y pide, además, un fuerte impuesto á la introducción de alcoholes extranjeros.

El señor *Fernández Soria* (de la comisión) contesta al señor *Castellanos*.

El señor ministro de Ultramar dá lectura al presupuesto de Cuba, que publicamos en otro lugar.

El señor *Lastres* consume el segundo turno en contra del capítulo 18, haciendo minuciosas observaciones acerca de la importancia del servicio de las marcas de fábrica.

El señor *Cárdenas* apoya una enmienda al art. 20 del capítulo 17, pidiendo no se disminuyan las plazas de alumnos internos del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

El señor *Sánchez Arjona* (de la comisión) combate la enmienda.

El señor *Castel* combate el cap. 19, examinando minuciosamente las condiciones de nuestra agricultura; excita á los poderes públicos á que protejan este importante elemento de riqueza, y pide también que se repueblen los montes.

El señor *Gullen* (D. Eduardo) contesta al señor *Castel* en nombre de la comisión, citándose estrictamente á la defensa del presupuesto.

Queda terminada la discusión del presupuesto de Fomento.

Se levanta la sesión.

**

moda del día en la capital no se escandalizase del traje del honrado mayordomo. En efecto, Juan había reparado ya en su primer viaje á Londres en una turba de pilluelos que se habían alborotado en vista del singular talante de Peter, y de cuya rechifla había escapado metiéndose en un coche de alquiler.

Peter se hallaba presente cuando se hizo esta observación de sobremesa, y dejando su sitio acostumbrado próximo á una mesita, se adelantó á defender su causa.

—Mr. Juan... Mr. Juan Moseley... si puedo por mis circunstancias de anciano y de buen criado tener una opinión, no soy ninguna cosa ridícula para mi amo ni para los que me conocen.

Esta defensa acalorada de su traje hizo volverse á todos hácia el honrado mayordomo, y escitó una sonrisa general la vista de su cara chupada y arrugada y de su levita amarilla: sir Eduardo añadió, apoyando la opinión de su hijo:

—Creo, tío, que se podía modificar un poco

la vestimenta de vuestro mayordomo, sin dar mucho que hacer á su sastre.

—Sir Eduardo Moseley, dijo el mayordomo alarmado, si me lo permitís, me tomaré la libertad de decir que está muy en razón que los jóvenes busquen trajes lujosos y elegantes; pero que mi señor y yo estamos ya hechos á los que llevamos, y les tenemos una verdadera afición.

Esta respuesta llamó la atención de su amo, y creyó que debía tomar parte en el asunto.

—Me acuerdo de que el ayuda de cámara de lord Gosford nunca usó librea, pero no puedo asegurar si su modo de vestir era igual al de Jonhson. Peter, creo como Juan que debeis hacer alguna mudanza en el traje por respeto á las apariencias. También podría suceder que tuviese que visitar á la vizcondesa (aludía á lady Juliana que todavía vivía, y podía ser una buena vieja de setenta años) y como vos tendríais que acompañarme, vuestro traje actual no dejaría de ofender su esquisito gusto por la moda. Así

el buen hombre deseoso de averiguar más, é ignorando la causa del extrañamiento de Denbigh.

—Es hija del difunto duque de Derwent, dijo mistress Moseley complaciéndose en hablar de su nueva hermana.

—¿Cómo fué, pues, que la muerte del anciano Mr. Denbigh se anunció con el simple nombre de Jorge Denbigh, si era hermano de un duque? dijo Juana olvidando un instante que se hallaban presentes el rector y mister Ives, arrastrada por su pasión á la heráldica. Debían llamarle cuando menos lord Jorge.

Era la primera vez que uno de los Moseley recordaba la muerte repentina del anciano caballero en presencia del rector: ella misma pareció que se turbaba al caer en su falta de advertencia. Pero el doctor Ives, en vista del profundo silencio que se había seguido, respondió tranquilamente, aunque de manera que parecía deseaba poner fin á los comentarios.

—Creo que consistió en que el duque di-

anoche la sesión de la Diputación. Los concurrentes eran doce.

Se citó para mañana, á las ocho de la noche, quedando incursos en multa los que no habían justificado su falta de asistencia.

Las comisiones tienen ya informados los asuntos que han de resolverse en la reunión extraordinaria.

Otrosí.—Por falta de concejales no pudo celebrarse anoche la sesión ordinaria del ayuntamiento. Concurrieron tres concejales: bastantes para la subsidiaria del viernes.

No hubo multas que lamentar.

Los Ayuntamientos de Santa Cruz de Bezana y Valderredible ingresaron ayer en la Tesorería provincial, el primero 672.78 pesetas por el cuarto trimestre del reparto de 1886 á 87, y 97.22 á cuenta del arbitrio del mismo período: y el segundo, 2.979.84 pesetas por tercer trimestre de 1886 á 87; 387.50 por el arbitrio del mismo período, y 1.033.82 por el tercer plazo con venido para pago de sus atrasos.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de San Pedro del Romeral, la cual puede ser solicitada en término de quince días.

Hace días que el hábil doctor Escobedo practicó con éxito completamente satisfactorio la operación de batir las cataratas en ambos ojos al Sr. D. Bonifacio de Cos y Navarro, dignidad de chantre de esta Iglesia Catedral.

Felicitemos al operador y al paciente, que ayer seguía bien.

El ingeniero inspector de la Fábrica de tabacos de Cádiz, D. Ricardo Beneyto, ha sido designado para valorar el edificio de la de Santander y las máquinas y aparatos del taller mecánico de picado existentes en la misma.

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo abogado del Estado en la delegación de Hacienda de esta provincia Sr. Muñoz y Trujeda.

Don Pedro de la Peña y Campo ha presentado en la sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia una solicitud de registro de 28 pertenencias, de mineral de cobre, con el nombre de San Bernardino, en el sitio llamado Sierra Escampada, del pueblo de Media-Concha, ayuntamiento de Molledo.

Declarada la ocupación de terre-

nos para la construcción de las obras de terminación de la carretera de Cabezón de la Sal á Comillas y nombrado perito de la administración el ayudante de obras públicas don Joaquín Mercilla, se ha dispuesto que se anuncie así en el Boletín Oficial de la provincia para que dentro del plazo de ocho días manifiesten los interesados si se conforman con dicho nombramiento, ó designen otro perito que los represente, entendiéndose en otro caso que aceptan el que la administración ha designado.

Las fincas á que afecta esta expropiación forzosa radican en el término de Comillas.

Ayer entraron en el Lazareto, con siete días de cuarentena, el vapor Mosca y diez pinazas con cargamento de cacao procedente del vapor francés Labrador y consignado á don Martín Vial.

En breve publicará el periódico oficial una circular encargando el exacto cumplimiento de la real orden de 2 de junio de 1883 que prohíbe que los maestros de instrucción primaria obtengan licencias que excedan de un mes y otro de prórroga, y advirtiéndole que cuando se excedan de ese límite, no debe satisfacerse haber alguno, bajo la responsabilidad de los habilitados.

En el pueblo de Aceña (Alfoz de Lloredo) se halla prendada una jaca, con una estrella en la frente, cuyo dueño debe reclamarla en término de quince días, pasado el cual, será vendida en subasta.

Don Leopoldo Pardo García ha solicitado ante la Comandancia de Marina la concesión de seis hectáreas de terreno en la margen izquierda del canal del Astillero—300 metros N. á S. y 200 E. á O.—con el fin de establecer un parque para la cría de ostras.

Con igual objeto ha solicitado don Eulio Ardanaz idéntica extensión de terreno emergente en la misma margen á unos cien metros del cantil del S.; formando un triángulo de 400 metros N. á S. y 300 E. á O.

Ambas solicitudes se publicarán en breve en el periódico oficial, para que puedan presentarse reclamaciones en término de quince días.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la Sala primera la causa seguida contra Manuel Fernández Ibañez y Francisco Bedoya Ibañez.

El señor Ríos Portilla, calificó de tentativa del delito de robo los hechos realizados

por los procesados, pidiendo en sus conclusiones definitivas, que presentó en el acto del juicio, la libre absolución de aquellos, por concurrir en su favor la circunstancia tercera del artículo 8.º que les exime de responsabilidad por haber obrado sin discernimiento.

El defensor señor Sánchez de Tagle, reprodujo sus conclusiones provisionales, idénticas en un todo á las presentadas por el ministerio fiscal como definitivas.

En la misma Sala se celebrará mañana el juicio oral de la causa instruída en el juzgado de Torrelavega contra José Perales Quintanilla y otros, por hurto de unos cajones de pasas. Patrocinará los procesados el señor Rodríguez Parets.

Por los procuradores Uslé, Gutiérrez y Ruano, en representación de los procesados Manuel Peña Fernández, Serafin de la Cruz Trueba y Cecilia Movellán Gutiérrez respectivamente, se ha preparado recurso de casación por infracción de ley contra sentencia dictada por la Sala segunda en causa seguida á sus representados en el juzgado de instrucción de esta capital, por robo de dinero.

Mañana se verificará ante la misma Sala segunda, el juicio oral de la causa seguida en este juzgado por tentativa de delito de falsificación de moneda contra Dolores Noval Pérez, su hermana Generosa, Elisa García Noval y María Martínez Blanco.

Patrocinará á la Dolores el letrado señor Rodríguez Parets, á la Generosa y Elisa, el señor Quirós, y á la María el señor Collantes.

DESDE SANTONA.

Santander 14 de Junio de 1887. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Por iniciativa del ilustrado y celoso párroco de esta villa, el cual no perdona medio para excitar la piedad de sus feligreses, hace cinco días que se encuentran entre nosotros dos PP. de la Compañía de Jesús, encargados de dirigir una misión evangélica.

Y á juzgar por el interés que manifiestan los santoneses en concurrir á las funciones religiosas, no ha de ser estéril el trabajo de aquellos dignísimos obreros de la viña del Señor. La población en masa acude diariamente á este artístico templo, recientemente restaurado, ávida de oír la palabra divina que brota elocuente de labios de estos celosos ministros del altar. Uno de ellos nos era ya conocido y muy estimado por sus relevantes dotes oratorias. El fué encargado de ce-

lebrar las glorias de la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora del Puerto, patrona de esta villa. Los gratos recuerdos que la elocuente palabra del P. Vinuesa dejó entonces entre nosotros, vivos estaban aún cuando su ardiente frase ha vuelto á resonar bajo estas bóvedas.

El sabio jesuita es un orador sagrado verdaderamente notable. Magistralmente ha desarrollado varios temas filosófico-teológicos: la divinidad de Jesús y de su Iglesia, la inmortalidad del alma, los eternos premios y castigos de la vida futura, la institución divina de la confesión sacramental, necesidad al cristiano para lavar sus culpas, el terrible trance de la muerte, objeto de seria meditación para el creyente... todos estos temas han sido brillantemente expuestos y tratados á maravilla, y no podía suceder de otro modo; porque el P. Vinuesa posee una inteligencia clarísima, alimentada con profunda y varia erudición. Versado en las ciencias eclesiásticas y filosóficas, lo está igualmente en las ciencias naturales y en las históricas, y le son familiares los estudios filológicos.

Teniendo á su disposición tan abundante arsenal de doctrina, sin esfuerzo echa mano de los argumentos que son pertinentes á su propósito.

Concibe con claridad las ideas y con claridad las expresa, llevando la convicción al entendimiento de sus oyentes, que le prestan religiosa atención. Ya interpreta y explica textos bíblicos, ya analiza hechos y descubre leyes como el naturalista, ya se eleva á las sublimes alturas de la Metafísica, ya se interna en el vastísimo campo de la Historia. Sus argumentos, sujetos á las más severas leyes de la lógica, presentados con enérgica concisión y adornados de elegantes formas literarias, producen un efecto maravilloso en el auditorio, cuyo ánimo maneja el hábil y elocuente orador á su arbitrio. Tal es el poder inmenso de la verdadera elocuencia, soberana de las almas. Fácil, espontáneo y natural, ningún artificio se descubre en sus peroraciones. Maestro en el arte de bien decir, nunca la palabra va más allá de lo que quiere el pensamiento. La lengua castellana es para él como flexible y blanda cera que modela á su placer. Castiza y correcta la frase, enérgica á veces, suave y melodiosa otras, excita en los corazones la rica variedad de afectos que la religión aprovecha para dominar los espíritus. Bien puede decirse que el catolicismo posee en el P. Vinuesa un adalid esforzado y animoso, digno émulo de los Granadas y Leones, que tanto brillo dieron á la religión y á la lengua castellana.

Siendo esta santa misión el acontecimiento que hoy atrae la atención de los habitantes de esta ilustrada villa, me ha parecido conveniente comunicar á V. estas breves noticias por si las creyera dignar de publicarse en su acreditado periódico.

Con tal motivo, me ofrezco de V. con la mayor consideración suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

N. N.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Viena 14.

Nada se ha resuelto aun acerca del punto y la época en que se verificará la entrevista del príncipe de Bismarck con el conde de Kalnoky.

Berlin 14.

Las autoridades alemanas despliegan el mayor rigor para garantizar la seguridad de los espectadores de los teatros.

Al efecto, se ha obligado á varias empresas á suprimir algunos palcos, butacas y otras localidades para aumentar ó ensanchar los pasillos del pátio y de las galerías y dar fácil acceso á las diferentes dependencias de cada teatro.

Una comisión especial se ocupa en levantar los planos de estos y en designar las reformas que deben emprenderse, so pena de no autorizar ninguna representación.

Berlin 14.

El emperador Guillermo ha pasado muy bien la noche última, según afirman los partes oficiales publicados esta madrugada.

Sin embargo, á juzgar por las noticias que circulan aquí, adviértese en el anciano monarca bastante debilidad, la cual se atribuye al uso de la morfina que ha sido preciso emplear para calmar la excitación nerviosa que ha tenido durante estos últimos días.

Los médicos esperan un próximo y completo restablecimiento.

Paris 14.

El periódico La République Française, publica hoy un despacho de Londres, anunciando que el marqués de Salisbury ha dirigido á los señores Voll y White, representantes de Inglaterra en Constantinopla, enérgicas instrucciones para que obtengan, cueste lo que cueste, antes del 20 del corriente, la ratificación del Sultan al convenio anglo-turco sobre la cuestión de Egipto.

Tanto Rusia como Francia se oponen por su parte resueltamente á la ratificación.

No resulta cierta la noticia de que Inglaterra acceda á ninguna modificación de dicho convenio.

Este pacto, ratificado por el Gobierno británico, ha llegado ya á Constantinopla.

Berlin 14.

El parlamento alemán ha aprobado el primer párrafo del proyecto de ley relativo á los alcoholes.

Londres 14.

Cámara de los Comuneros.—Sesión de la noche última.

Se aprueba el artículo quinto del proyecto de ley de represión para Irlanda.

Berlin 14.

Ante la Audiencia de Leipzig continúa la

VACUNA ANIMAL (GOW POX) DEL INSTITUTO SUIZO... Depósito. FARMACIA DEL D. HONTAÑÓN

Linea de vapores españoles... SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO... MAYAGÜEZ, su capitán D. Arostegui.

SUBASTA JUDICIAL VOLUNTARIA... El día 25 del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala...

LA INDUSTRIAL... Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS... V. VALDERRAMA Y C.ª

Empresa de vapores DE M. SAENZ Y COMPAÑIA... SEVILLA... VALDÉS... es el destinado á salir de Santander el 25 del corriente.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª... Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA... Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

MURCIANO, capitán D. C. de Luzárraga. Admite carga á flete.

LA NEW-YORK... Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA... FUNDADA EN 1845.

LINEA DE VAPORES SERRA... Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª... Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

NUEVA LINEA DE VAPORES CORREOS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO.

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1.

DROGUERIA DE GARCIA Y C.ª... calle del Medio, frente á los Mercados.

COCHERO... Se solicita la plaza de cochero particular. En esta redacción informarán.

VIUDA DE ARRARTE... Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes.

HULES INGLESSES de la mejor calidad, para pisos. Los hay de una sola pieza, para habitaciónes de todas dimensiones.

Molduras para marcos LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO.

10 céntimos de pst. hasta lo más superior. Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

vista de la causa seguida á varios alciancos acusados del delito de alta traición por haber facilitado á Francia noticias referentes á asuntos militares.

El fallo de dicha causa se espera para fines de semana.

Londres 14.

El Standard anuncia esta mañana que á pesar de las fiestas del quincuagésimo aniversario de la coronación de la reina Victoria, continuará reunida la Cámara de los Comunes, á fin de activar los debates de los proyectos de ley pendientes.

Las fiestas indicadas atraen á Londres una concurrencia inmensa.

Las fondas están atestadas de forasteros. Los espectáculos públicos concurrirán todas las noches, no habiéndose visto jamás en Londres que funcionaran simultáneamente tres teatros de Opera italiana.

En virtud del acuerdo tomado por la Cámara de los Comunes, el viernes se declarará suficientemente discutido el proyecto de repesca para Irlanda, y se procederá á la votación del mismo á fin de que pueda pasar en seguida á la Cámara de los Lorees.

F.

El consumo de la esencia de Sándalo es tan considerable que M. Midy, no hallando en Europa Sándalo de primera calidad, ha enviado á las Indias á un farmacéutico inglés, M. Mason, para buscar las especies más estimadas.

El ensayo de numerosas muestras le ha permitido cerciorarse de que el Sándalo de los bosques de Mysore es el más rico, y ha firmado un contrato con el Rajah para un número de ventas anuales. Los jóvenes que deben usar el copaiba, los ancianos que padecen de catarro, cistitis, inflamación de la vejiga, agradecerán á M. Midy los gastos que ha hecho para asegurarles una cura más rápida.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 15.—10 n.

En la sesión del Senado se ha

leído y tomado en consideración una nueva proposición, en sentido proteccionista.

En votación ordinaria ha sido aprobado definitivamente en el Senado el contrato de correos marítimos celebrado con la Transatlántica en votación nominal la ley de admisiones temporales por 117 votos contra 60.

Madrid 15.—10'30 n.

El presidente del Congreso, señor Martos, ha propuesto que se prorrogase la sesión de hoy hasta terminar la discusión del presupuesto de ministerio de Fomento; pero su proposición no fué estimada, porque habiendo pocos diputados en la Cámara, los conservadores pidieron que se sometiese el asunto á votación nominal, haciendo prevalecer su opinión contraria.

Este hecho ha dado nuevo pábulo á los recelos entre conservadores y ministeriales.

Madrid 16.—1'30 m.

Los diputados interesados en la cuestión azucarera han celebrado una nueva conferencia con el señor Puigcerver.

Este se mostró propicio á admitir las pensiones de los repre-

sentantes andaluces, negando las formuladas por los navieros.

La corte ha regresado de Aranjuez.

Madrid 16.—1'45 m.

Reina gran agitación en la Península de los Balkanes.

En un incendio ocurrido en las caballerizas del tranvía de Nueva-York perecieron abrasadas trescientas mulas.

Madrid 16.—2 m.

El Banco de España ha hecho el reparto de acciones del arriendo de tabacos.

El emperador de Alemania ha sufrido un fuerte ataque de reuma.

Se ha verificado el casamiento del señor Villaverde con la hija del marqués de Molins.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor alemán Ceres, de 509 ts., cap. Heyden, de Bremen, con 130 sacos arroz, á los señores Cuesta y Compañía; 300 id. id., á los señores S. Regatillo y Compañía; 150 idem id., á los señores Solar, Villegas y Hermano; 40 id. id., á don F. Gómez; 30 idem id., á don M. Lecuona; 30 id. id., á don A. Vallina; 50 id. id., á don J. M. Díaz; 80 idem id., á don I. González; 40 id. id., á los señores Capa, Moral y Compañía; 200 idem id., á la orden.

Patache español Dolores, de 30 ts., capitán Alvarez, de Gijón, con 71.430 kilogramos de carbón, á don R. González. Vapor español Murciano, de 1.552 ts., capi-

tán Luzárraga, de Liverpool, con carga de tránsito y á la carga para América.

Vapor español Yurre, de 227 ts., cap. Fullaondo, de Aalesund, con 108.800 kilogramos bacalao, á los señores Z. M. Crespo y Compañía; 80.000 id. id., á los Sres. Hijos de Gurtubay; 166.751 id. id., á la orden.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español Canosa, de 97 ts., cap. Sánchez, para Ribadeo, con 9 cascós espíritu, 60 tablas, 333 sacos azúcar, 10 id. arroz y 3 idem cacao.

Vapor francés Labrador, de 3.033 ts., capitán Haunterive, para el Havre, con 213 barriles vino.

De la carga que conduce el vapor Labrador, que entró ayer procedente de Guayaquil, descargan 200 sacos cacao de esa procedencia los señores Cortiguera hermanos y Compañía, de este comercio.

COTIZACIONES.

Table with columns for BARCELONA, MADRID, and BOLSIN, listing various goods and their prices for different dates.

LA CORCONERA.

Cuadro de servicio desde el 1.º de Junio de 1887.

Table showing shipping schedules for MANANA, TARDE, and A SANTANDER.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Cataluña.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Cataluña.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

Correos marítimos

Salen para Puerto-Rico, Habana y Vera Cruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohordillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.

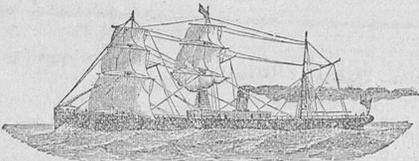
Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. SOCIEDAD BENÉFICA. OFICINAS, PUENTE, NUM. 6. Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Junio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 2.900 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

SAINT LAURENT

CAPITAN BAQUESNE,

Saldrá de Santander el 27 de Junio

Para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

LABRADOR,

Saldrá de Santander del 12 al 14 de Junio

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Junio

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris.

Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

EL EDEN GUANTERIA Y PERFUMERIA. 11. SAN FRANCISCO, 11. Gran camisería, corbatas, géneros de punto, paraguas ingleses y artículos de fantasía. 11. SAN FRANCISCO, 11.

COMPAÑIA COLONIAL. PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA. Chocolates, acreditados cafés. 26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director, LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878. TES, TAPIOCA, SAGÚ, BOMBONES FINOS DE PARIS. Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

LIQUEDA V DI ANQUADO BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17. MIGULIA I BLANQUITIA. Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano. CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

Jaquecas y demás afecciones á la cabeza CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA MISTURA VRAIE, único remedio eficaz, según los médicos. Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL, calle del Arsenal, número 2, MADRID. NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.

PEREZ, MOLINO Y CA. SUCESORES DE BERNARDO R. SARO. DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL. Tableros, números 3 y 5, SANTANDER. Casa fundada en el año 1830.

MAQUINAS DE VAPOR. Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea. Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor. También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto. Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza. Pidanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.